

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes de entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas al ámbito de las adicciones, convocadas por Resolución de 28 de mayo de 2024, en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 28 de mayo de 2024 (BOJA número 114, jueves 13 de junio de 2024), por la que se convocan para el ejercicio 2024 la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas dedicadas al ámbito de las adicciones.	1300020000 G/31B/ 48202 / 21 01

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
ASOCIACIÓN APRET	1.597,32 €
ASOCIACIÓN ARRABALES	3.474,15 €
ASOCIACIÓN ONUBENSE DE REHABILITACIÓN DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN (AONUJER)	4.378,12 €
FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE HUELVA	3.499,67 €
ASOCIACIÓN OLOTENSE CONTRA LA DROGA (AOCD)	3.562,29 €
ASOCIACIÓN PUERTA ABIERTA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE, FAMILIARES Y MENORES	3.588,68 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE JUGADORES DE AZAR (APREJA)	5.254,05 €
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL MENOR	3.076,01 €
ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y TOXICÓMANOS ISLEÑOS (ARATI)	2.750,66 €
ASOCIACIÓN ESPERANZA	2.124,21 €
ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS Y ADICCIONES REHABILITACIÓN DEL CONDADO «ALCON»	2.248,02 €
ASOCIACIÓN ARO DOCTOR CRISTÓBAL GANGOSO ARAGÓN	4.614,02 €
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTE RESURRECCIÓN PUNTA UMBRÍA	3.418,05 €

00316555

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE (ASPREATO)	4.450,40 €
ASOCIACIÓN NUEVA VIDA	4.470,43 €
ASOCIACIÓN ESTUARIO	1.993,91 €

Huelva, 5 de febrero de 2025.- El Consejero de Salud y Consumo, P.D. (Orden de 1.7.2020), la Delegada, Manuela María Caro López.